

DCR. 091/2014 - HOMOLOGACION ESTATUTO COMISION DE FOMENTO BARRIO POLIGONO AÑO 2014

Publicado el 23 diciembre, 2014

...VISTO.

La nota presentada por la Comisión de Fomento de Barrio Polígono; y

...CONSIDERANDO.

Que por la misma solicitan la homologación del Estatuto de la Comisión, tomando como base el que como Anexo I forma parte de la Ordenanza N° 063/99, en el marco de lo especificado en los Artículos 3° y 13° inciso 2) de la citada norma legislativa;

Que de esta manera darán un marco legal a su funcionamiento para cualquier situación conflictiva o no que pudiera surgir en un futuro;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1° - HOMOLOGASE el Estatuto de la Comisión de Fomento de BARRIO POLIGONO, en el marco del Artículo 13° Inciso 2) de la Ordenanza N° 063/99 que reglamenta las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto.

ARTICULO 2º - El mismo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Diciembre de 2014.-